



GDCC

COLOMBIA, 23 de febrero de 2024

Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ABELARDO AGUILAR DÍAZ
Camino del Medio Calle Eduardo Santos Carrera 44 No. 31 - 24
BOLIVAR - CARTAGENA

Asunto : Notificación Auto No. 5214 del 22 de febrero de 2024. Exp. 6376

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADO: ABELARDO AGUILAR DÍAZ (Q.E.P.D.) Y
HEREDEROS INDETERMINADOS
NIT/CC: 9.052.378
EXPEDIENTE: 6376

Saludo:

Conforme lo establecido en el artículo 565, parágrafo 1º del Estatuto Tributario, me permito notificarlos del auto No. 5214 del 22 de febrero de 2024, por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

Cabe anotar que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Para tal efecto, se anexa a través de la presente comunicación, copia del auto objeto de notificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Radicado No. 2-2024-004897
2024-02-23 11:14:57 a. m.

CopiaInt: Copia interna:
MARTIN ORLANDO VASQUEZ LANDINEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos: 02
Nombre anexos: Auto que ordena seguir adelante la ejecución Exp. 6376.pdf

Elaboró: Monica Alejandra Diaz Jimenez CONT
Aprobó: HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

